



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIRCASIA QUINDIO
ORALIDAD**

PROCESO:	VERBAL ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	EDWIN JAMES ZAMBRANO FLORIDO
APODERADO:	Dr. JOSE FERNANDO DE LA VEGA MARTIN
DEMANDADOS :	ADRIANA OLAYA VILLEGAS, JUAN CARLOS NARANJO RAMIREZ, ARMANDO RIVERA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
REFERENCIA :	ORDENA CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR
RADICACIÓN:	63-190-40-89-001- 2019-00310-00

AUTO DE SUSTANCIACION No. 00225

Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Cúmplase lo resuelto por el Superior el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia Q., en providencia de fecha 03 de noviembre de 2020, que resolvió el Conflicto de Competencia promovido por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Circasia Quindío, en el cual declaró infundado el impedimento manifestado por el titular del juzgado y dispuso que este despacho continuara conociendo del proceso.

En consecuencia, una vez en firme este auto, continúese con el trámite del proceso.

Notifíquese y cúmplase,

GERMÁN ALONSO OSPINA ESCOBAR
Juez

Firmado Por:

GERMAN ALONSO OSPINA ESCOBAR
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE CIRCASIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a7ff2e3a2a0804d27bfbce501f9782cdc9bda2256f0140ce4ddb1c27c3597d19

Documento generado en 23/11/2020 05:36:21 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>